

## CONVOCATORIA ERASMUS+ PARA ESTUDIOS CURSO 2019-2020 (Acción KA107-Países Asociados)

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización convoca 6 becas Erasmus+ para ayudar a financiar un periodo de estudios en Comillas dirigidas a estudiantes de las Universidades que a continuación se relacionan:

- Lebanese American (Libano)
- Universite Saint Joseph (Libano)
- Center Herzliya (Israel).

### Objetivo

Estas ayudas tienen por objeto contribuir a cubrir los gastos adicionales que supone un periodo de estudios en otro país.

### Duración

La duración de la movilidad para estudios será de 5 meses (2º semestre, enero-junio 2020).

### Dotación de las ayudas y forma de pago

Las ayudas económicas serán las establecidas por la Comisión Europea. La cuantía de las mismas se distribuye según la siguiente tabla:

Procedencia	Destino	Plazas	Nivel de estudio	Estudios	Duración	Cantidad por alumno/mes (máximo 5 meses)	Asistencia de viaje por alumno (cantidad máxima según distancia)
Lebanese American	COMILLAS	2	Grado	Humanidades	5 meses	850 €	1.500 €
Saint-Joseph de Beirut	COMILLAS	2	Grado	Humanidades	5 meses	850 €	1.500 €
Interdisciplinary Center Herzliya	COMILLAS	2	Grado	Humanidades	5 meses	850 €	1.500 €

El pago de la ayuda se efectuará en dos plazos y se ingresará directamente en la cuenta bancaria (española) que el candidato seleccionado haya indicado en el convenio de financiero en el que constará la cuantía de la beca. Se realizará un primer pago correspondiente al 70% del importe total de la beca, en el momento de la incorporación del estudiante a la Universidad de Comillas y una vez presentada la documentación solicitada. El segundo pago correspondiente al 30% restante, se abonará finalizada la estancia y una vez que el estudiante haya cumplimentado el informe UE.

## Requisitos del estudiante

Podrán optar a las becas Erasmus de estudio, los estudiantes que cumplan los requisitos que se indican a continuación:

- Estar matriculado en una de las siguiente Universidades:
  - Lebanese American (Libano)
  - Universite Saint Joseph (Libano)
  - Center Herzliya (Israel)
- Haber sido seleccionado por su Universidad de origen para realizar un intercambio en Comillas en el marco del programa Erasmus+.
- Los beneficiarios de estas ayudas se comprometen a presentar todos los documentos requeridos en los plazos indicados, así como cumplimentar el Cuestionario UE cuando les sea solicitado.

## Reconocimiento académico

Antes de comenzar la movilidad, cada estudiante cumplimentará con su Coordinador internacional de su Facultad el plan de estudios previo (Before the Mobility).

Todos los cambios realizados a la llegada del estudiante a Comillas deberán ser acordados por las tres partes (se considerará válida la autorización por e-mail) y reflejados en la parte correspondiente del Acuerdo de Aprendizaje (During the Mobility)

El periodo de estudios realizado en el extranjero, en conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Aprendizaje, será reconocido como parte integrante del programa de estudios de Comillas.

## Solicitud, procedimiento y plazos de presentación

Para poder recibir la ayuda, los estudiantes deberán cumplimentar, firmar y hacer llegar al Servicio de Relaciones Internacionales de Comillas, el día de la incorporación del estudiante a Comillas, el Convenio de Subvención Erasmus+ para estudios, que deberá ser original.

Al finalizar el periodo de estudios en los estudiantes deberán cumplimentar el Cuestionario UE, indicado en la cláusula 6 del Convenio de Subvención.

Se aceptarán firmas escaneadas en todos los documentos **excepto en el Convenio de Subvención, que deberá ser original.**

El incumplimiento de alguno de los puntos de este contrato dará lugar a la devolución de las ayudas.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2019



*Mariano Ventosa*  
*Vicerrector de Investigación e Internacionalización*

